

Cambios en los registros del automotor: advirtieron falta de recursos y demoras en los trámites

11/02/2026



La decisión del Ministerio de Justicia de **centralizar los legajos de automotores que no registraron movimientos en los últimos quince años**, dio un nuevo paso en la reforma del sistema registral y en el proceso de **digitalización**. Sin embargo, desde el sector de mandatarios en Mendoza advirtieron que la medida **fue adoptada sin previsión de recursos ni planificación**, lo que podría generar “*serias*” complicaciones en la diaria y en la atención al público.

La disposición, publicada este lunes en el Boletín Oficial, estableció que los Registros Seccionales deberán identificar, separar y enviar a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor los llamados **Legajos B** de aquellos dominios que **no hayan tenido actividad registral en más de 15 años**. Se trata de vehículos que no solicitaron reimpresiones de patentes, informes de dominio, cédulas de autorizados ni registraron transferencias u otros trámites durante ese período.

Según explicó el tesorero de la Cámara de Mandatarios de Mendoza, **Hugo Méndez**, el primer inconveniente es estrictamente operativo.

“Estamos hablando de legajos con más de 15 años sin movimiento. La pregunta es quién va a financiar esta tarea, porque el personal de los registros está abocado al procesamiento de trámites, no a hacer inventarios legajo por legajo”, señaló. En ese sentido, advirtió que es un trabajo *“enorme”* que no cuenta con financiamiento.

Desde la normativa oficial se estableció que, una vez notificados, los registros tendrán un plazo de quince días hábiles para ordenar, embalar y preparar los legajos para su traslado. Luego, la documentación será custodiada de manera centralizada y migrada al **Sistema Único de Registración de Automotores (SURA)**, manteniendo la trazabilidad digital.

Riesgos y antecedentes fallidos

Uno de los puntos más sensibles, según **Méndez**, es el impacto directo sobre los titulares de vehículos.

“Están disponiendo de bienes que son propiedad de los usuarios. El legajo contiene toda la historia del vehículo y la trayectoria del dominio”, explicó.

Como ejemplo, citó el caso de una persona que compró un auto

0km en 2001 y nunca lo transfirió porque sigue siendo su propietaria: al **superar los 15 años sin movimiento**, su legajo sería enviado a Buenos Aires, aun cuando mañana quiera vender el vehículo.

En ese escenario, el trámite no se resolvería en el registro habitual, sino que dependería de la localización, desarchivo y carga digital del legajo centralizado.

“La persona no tiene la culpa de no haber vendido el auto en 15 años. Si mañana quiere disponer del bien, va a tener que esperar que lo busquen, lo digitalicen y recién ahí hacer la transferencia”, advirtió en diálogo con **El Sol**.

Méndez también puso el foco en los antecedentes recientes de digitalización fallida: *“No funcionó el RUNA, no funcionó el BUPRA. No estamos en contra de la digitalización, pero no está funcionando nada en los registros, primero por el desfinanciamiento brutal y segundo porque todo depende de internet y de sistemas que tienen problemas permanentes”*.

Otro aspecto crítico es el período de transición. La **digitalización no es automática** y de acuerdo con su propios trabajadores puede llevar meses o incluso años si se trata de legajos de todo el país.

Más tareas para los mandatarios

En paralelo, **Méndez** dejó en claro que el proceso de reforma está trasladando funciones históricas de los registros hacia el sector privado. *“En este traspaso de lo público a lo privado hay muchos registros intervenidos que ya no realizan sellados ni informes de multas”*, explicó. En Mendoza, esas tareas comenzarán a ser asumidas por los mandatarios, que estarán acreditados en el sistema SEAT para realizar sellados, consultas de patentes y multas de tránsito.

Por último, detalló que esta operatoria funciona desde julio

para socios de la cámara y próximamente se abrirá al público en general. Además, los mandatarios podrán gestionar altas y bajas en el sistema, cubriendo servicios que los registros dejaron de prestar.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/cambios-en-los-registros-del-automotor-advirtieron-falta-de-recursos-y-demoras-en-los-tramites/>